AGILIZARAN LA TOMA DE MUESTRAS DE ADN A CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES



El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano, se reunió con el presidente de la Cámara de Casación Penal, Juan Carlos Gemignani, para coordinar acciones tendientes a agilizar la incorporación de muestras de ADN al Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual (RNDG), de los más de 23 mil delincuentes condenados por este tipo de hecho.

En el segundo encuentro con el magistrado el ministro estuvo acompañado por el subsecretario de Asuntos Registrales, Martín Borrelli, y por las representantes de la asociación Madres del Dolor, Silvia Irigaray e Isabel Yaconis. También participó el director del RNDG y médico genetista, Jorge Dotto.

Garavano destacó que “el rol de la Justicia es fundamental para la toma de muestras y la inclusión de perfiles en el Registro, por eso es importante el cumplimiento de la ley y que los jueces y fiscales colaboren acelerando las autorizaciones, ya que esa información permitirá esclarecer numerosos delitos aún no resueltos y dar respuestas a las víctimas”, precisó.

En esa línea, detalló que del universo de 23.461 personas con sentencia firme, ya se solicitó autorización a la justicia para la obtención del perfil genético de 17.600, lo que representa el 75 por ciento de los casos.

Los perfiles genéticos de individuos y las evidencias biológicas obtenidos, se almacenarán durante 100 años desde el inició de la causa. La prueba consiste en un hisopado bucal y hasta el momento se obtuvieron 203 muestras.

Hasta el momento, entre las 24 jurisdicciones, se recibieron 879 órdenes de toma de muestras de perfil genético.

Del encuentro, realizado en el edificio de Tribunales de Comodoro Py, participaron los jueces Gustavo Hornos, Mariano Borinsky, Daniel Petrone, Javier Carbajo, Diego Barroetaveña, Marcelo Peluzzi, María Jimena Monsalve; y el defensor Público Oficial, Enrique María Comellas. Asimismo, lo hicieron miembros de los tribunales superiores de justicia de las provincias de Entre Ríos, Salta y Chaco, entre otros.

El Registro cuenta con una base unificada de condenados que permite el entrecruzamiento con las evidencias obtenidas en el lugar del hecho e identificar las coincidencias. La base se nutre de la información provista por el Registro Nacional de Reincidencia (RNR), el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), el Servicio Penitenciario Federal (SPF), los Servicios Penitenciarios Provinciales (SPP) que aportan los datos de las personas condenadas con sentencia firme por los delitos contra la integridad sexual; y está en línea con la propuesta de Código Penal que impulsa el Ministerio.